



tres mil a D. para los objetos que tenga p.^{ra} com-
 p.^{ra} ab uniu.^{na} Existente = Viera así mismo otra exposición de cosas
 de esta ciudad relativas al mismo permiso
 manifestando sean de su cuenta los gastos precia-
 dos, interiniendo por sí y sus Regidores en cali-
 dad de comisarios para que en unión de los inte-
 resados prescriban las condiciones y condiciones que
 deban hacerse nombrando esta Corporación una
 persona que como cobrador acompañe en la Cuen-
 ta a la que p.^{ra} su parte pondrán depositándose
 lo que de recolta que será cuatro xx D.^{rs} entra-
 da en un Arca de tres llaves de las cuales, la
 una estará en poder del S.^{ro} Alcalde Conser-
 cional, otra en los D.^{os} Comisarios, y la otra
 en los Empresarios; y que liquidada la tem-
 porada el producido de otras fincas y rentas
 que sean de la propiedad que hubier
 desembolsada, el resto disponga esta Corpora-
 ción en lo que tenga p.^{ra} conveniente: y entendida

